



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 30 AGO 2005

Expediente n° 12.233/2005.-

RESOLUCIÓN D N° 308/05

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de retroproyectores y lámparas de reposición con destino a las diversas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de brindar a los señores docentes equipamiento adecuado para el desarrollo de la planificación prevista en cada cátedra.

Que incrementar la disponibilidad de equipos de proyección permitirá satisfacer los numerosos pedidos que se observan en el cronograma de reservas, con motivo de concursos docentes, tesis, dictado de clases, cursos, postgrados y toda otra actividad académica.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Contratación Directa N° 09/2005, de la que participaron conocidas firmas del medio y que, del análisis de las propuestas presentadas, cabe considerar el informe emitido por la comisión correspondiente la que aconseja preadjudicar a las firmas Tecnología Educativa S.A. por \$ 7.300,00 (pesos siete mil trescientos) y Tecnograf S.A. por un monto de \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00 y Decreto n° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente Contratación Directa N° 09/05 por un importe total de \$7.540,00 (Pesos siete mil quinientos cuarenta) a las siguientes firmas, en virtud de ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 30 AGO 2005

Expediente n° 12.233/2005.-

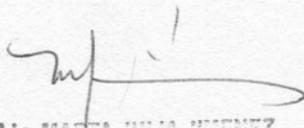
RESOLUCIÓN D N° **308/05**

- **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.**, con domicilio en calle Adrián Beccar Varela N° 658, X5016BÓN, Córdoba, por la suma de \$ 7.300,00 (Pesos siete mil trescientos) la provisión de los items 1 y 2 correspondiente a cuatro (4) retroproyectores marca ECYT/VISOGRAF modelo CS-2250 y dos (2) retroproyectores marca ECYT/VEGA modelo F44-LS respectivamente.
- **TECNOGRAF S.A.**, con domicilio en calle La Florida N° 565, de esta ciudad, por la suma de \$240,00 (Pesos doscientos cuarenta) la provisión del item 3 correspondiente a doce (12) lámparas de reposición modelo EHJ.

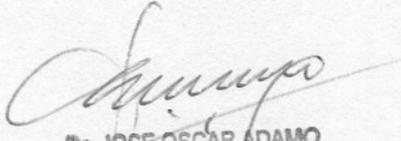
ARTÍCULO 2°: Imputar la suma de \$7.540,00 (Pesos siete mil quinientos cuarenta) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 5 Equipo Educativo y Recreativo, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, Ejercicio 2005.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a las firmas adjudicadas: Tecnología Educativa S.A. y Tecnograf S.A., Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


Lic. MARTA JULIA JIRENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud